



**INFORME DE AUDITORIA BIOMETRICO.  
USO DE FALCON EN LA SUPERSOLIDARIA**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**Marzo de 2019**



Código GP 006-1

Supervisión para el crecimiento social y económico del sector solidario

Carrera 7 No. 31-10 Piso 11. PBX (1) 7 560 557. Línea Gratuita 018000 180 430  
[www.supersolidaria.gov.co](http://www.supersolidaria.gov.co)  
NIT: 830.053.043 5 Bogotá D.C., Colombia



Código SC 5773-1



## Tabla de contenido

1. GENERALIDADES DEL INFORME .....	3
1.1 INTRODUCCION .....	3
1.2 OBJETIVO .....	3
1.3 ALCANCE .....	4
1.4 METODOLOGIA .....	4
2. RESULTADOS DEL INFORME .....	4
2.1 Prueba 1: Se ingresa a la opción Reportes, Marcaciones y Primera y Última Marcación: .....	5
2.2 Prueba 2: Se ingresa a la opción Reportes, Marcaciones y Reporte de Marcación así: .....	7
2.3 Prueba 3: Revisión del módulo de tableros de control del sistema Falcon se evidenció: .....	9
2.4 Prueba 4: Se ingresa a la opción Reportes, administración y Empleados, y se realiza la siguiente parametrización, donde se selecciona el área pertenece a “Control Interno” .....	10
2.5 Prueba 5: Se comprobó que las novedades en el sistema Falcon no están siendo registradas por la funcionaria responsable de esta labor, tal y como se puede evidenciar en los siguientes ejemplos: .....	11
2.6 Prueba 6: Los dispositivos no están especializados, ej. El dispositivo de entrada al piso 15 costado sur registra tanto entradas como salidas, siendo que el dispositivo está a la entrada de la oficina .....	11
3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES .....	11

## **1. GENERALIDADES DEL INFORME**

### **1.1 INTRODUCCION.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9° de la Ley 87 de 1993 le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos, en desarrollo de tales funciones, el artículo 17 del Decreto 648 de 2017, identifica la evaluación y seguimiento, como uno de los principales tópicos que enmarcan el rol de las Oficinas de Control Interno.

De igual forma, y teniendo en cuenta que el artículo 6° del Decreto 648 de 2017, establece que le corresponde a la Oficina de Control Interno en cada entidad “Medir y evaluar la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles adoptados por la entidad, así como asesorar y apoyar a los directivos en el desarrollo y mejoramiento del Sistema Institucional de Control Interno a través del cumplimiento de los roles establecidos”, mediante la formulación de recomendaciones y observaciones para lograr el cumplimiento de las funciones y objetivos misionales, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Programa Anual de Auditoría para la vigencia del año 2019, en su componente de auditorías especiales, en su actividad No. 18 – Auditoria Sistema Biométrico, la Oficina de Control Interno presenta el informe, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

La Superintendencia desde el 2014 utiliza el al sistema biométrico Falcon, en el que se realiza el registro y el control de las entradas y salidas del personal que labora en la entidad, los sistemas de entrada y salida (biométricos asociados) están ubicados en los pisos 11, 15 y 16 de la Torre Bancolombia, donde funciona la entidad, con un total de siete (7) biométricos asociados que realizan la captura de la huella dactilar de las personas que prestan sus servicios en la entidad.

El proveedor exclusivo del sistema Falcon es PROWARE HS S.A. <https://www.proware.com.co/>, el cual comercializa el sistema denominado Falcon Cloud (en la nube).

En este documento se presenta el informe de auditoría del sistema Falcon Biométrico, el cual se realizó verificando el uso y las capacidades del mismo, de igual forma se presentan los resultados de la verificación realizada por la Oficina de Control Interno y las recomendaciones derivadas de la misma.

### **1.2 OBJETIVO**

Determinar el uso de las funcionalidades de Falcon y análisis de los registros a nivel de consistencia y beneficio para Supersolidaria guiada por la resolución 2015410007835 de agosto 31 del 2015.

**1.3 ALCANCE**

Análisis de las consultas y reportes del sistema Falcon y su aplicación a la luz de la resolución 2015410007835 de agosto 31 del 2015

**1.4 METODOLOGIA**

Se solicitó usuario del sistema con acceso a solo consulta y se ejecutaron todos los reportes del menú de Falcon verificando cada uno de ellos. Se analizó el funcionamiento y su integración con nomina en las novedades pertinentes.

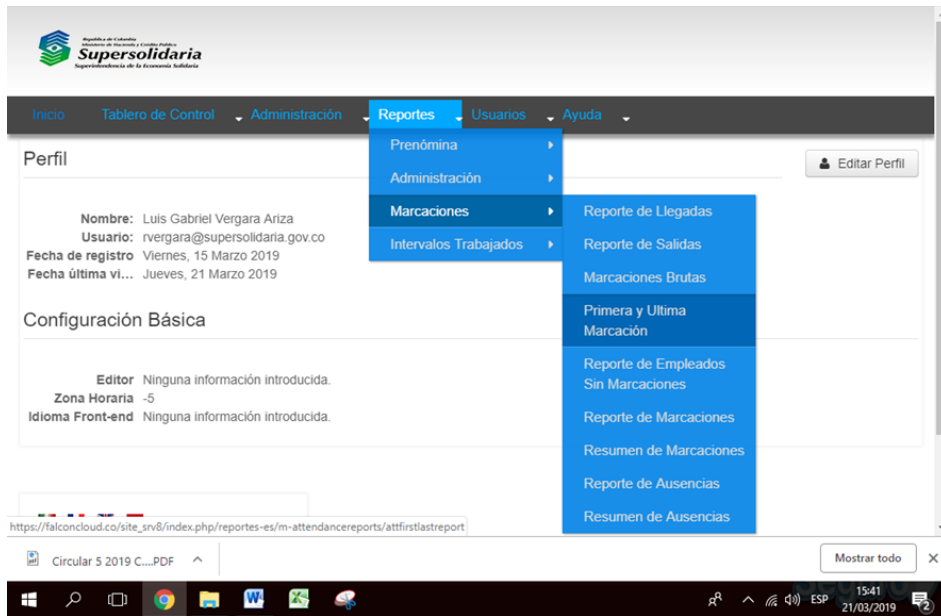
**2. RESULTADOS DEL INFORME**

Se recorrieron todas las funcionalidades de consultas y reportes así:

MENU PRINCIPAL	OPCION PRIMARIA	OPCION SEGUNDA
Tablero de Control	Mensual	
	Diario Áreas	
	Diario Marcaciones	
	Diario Ausencias	
Reportes	Prenomina	Reporte Prenomina
		Reporte Contrato
Horas trabajadas por contrato y dispositivo		
Reportes	Administración	Empleados
Reportes	Marcaciones	Reporte de llegadas
		Reporte de salidas
		Marcaciones Brutas
		Primera y última marcación
		Reporte de empleados sin marcaciones
		Reporte de marcaciones
		Resumen de marcaciones
		Reporte de ausencias
	Resumen de ausencias	
	Intervalos trabajados	Horas trabajadas por estado
Horas trabajadas		

En general los reportes presentaron buen funcionamiento, excepto por los siguientes:

**2.1 Prueba 1:** Se ingresa a la opción Reportes, Marcaciones y Primera y Última Marcación:



Se realiza la consulta parametrizando las siguientes variables:

Fecha: Marzo 19/2019,  
 Tipo de contrato diferente de Prestación de servicios  
 Área pertenece a Control Interno  
 Las demás variables no se parametrizaron

La consulta se ejecuta con el botón actualizar, como se muestra en la siguiente pantalla:

Fecha: Durante 2019-03-19

Sucursal: Igual a Seleccione uno...

Nombre: Igual a Seleccione uno...

Area: Pertenece a CONTROL INTERNO x

Identificación: Igual a Seleccione uno...

Unidad Biométrica: Igual a Seleccione uno...

Tipo de Contrato: Diferente de PRESTACION DE SER **N1**

Centro de Costos: Igual a Seleccione uno...

Etiquetas: Pertenece a

Arrastrar y Soltar

Actualizar

Mostrar 5 registros Exportar

Empleado	Identificación	Fecha	Primera	Ultima
MABEL ASTRID NEIRA YEPES	51812223	2019-03-19	06:52:36	16:17:31

Mostrando 1 a 1 de 1 registros

15f5b8aa47bdd1...xlsx 15f5b8aa47bdd12...xlsx dc5ff1c8fec3eb8f1...xlsx

Mostrar todo

15:43 20/03/2019

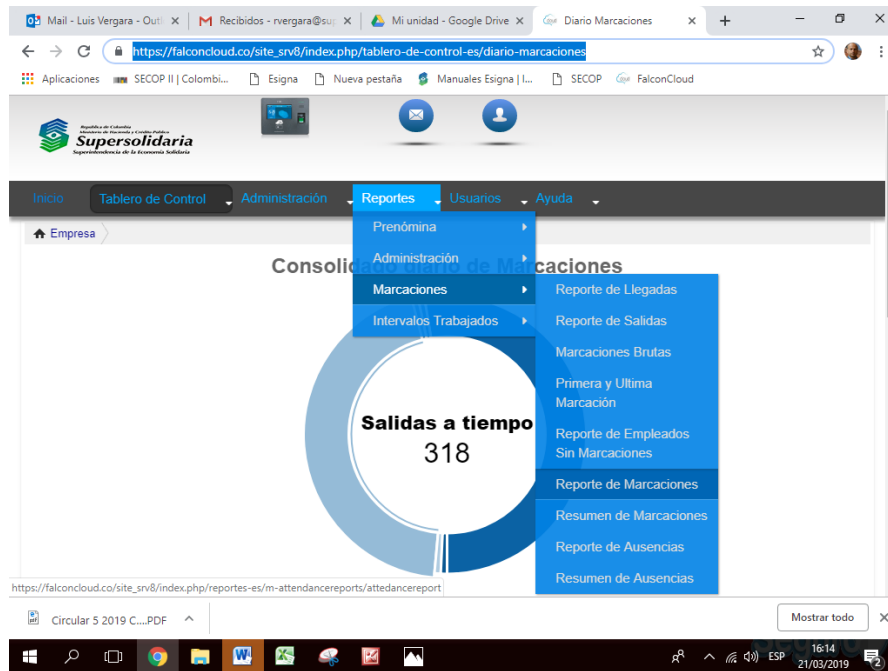
**Observaciones a la consulta:**

**N1** El sistema presenta solo a la funcionaria que no tiene este tipo de contrato la Jefe de Oficina de Control Interno.

**N2** Faltan los demás funcionarios de planta del área de Control Interno: Profesional especializado, Secretaria ejecutiva y Técnico administrativo.

Esta situación indica que la opción seleccionada con los parámetros indicados, específicamente para la variable tipo de contrato no está funcionando apropiadamente.

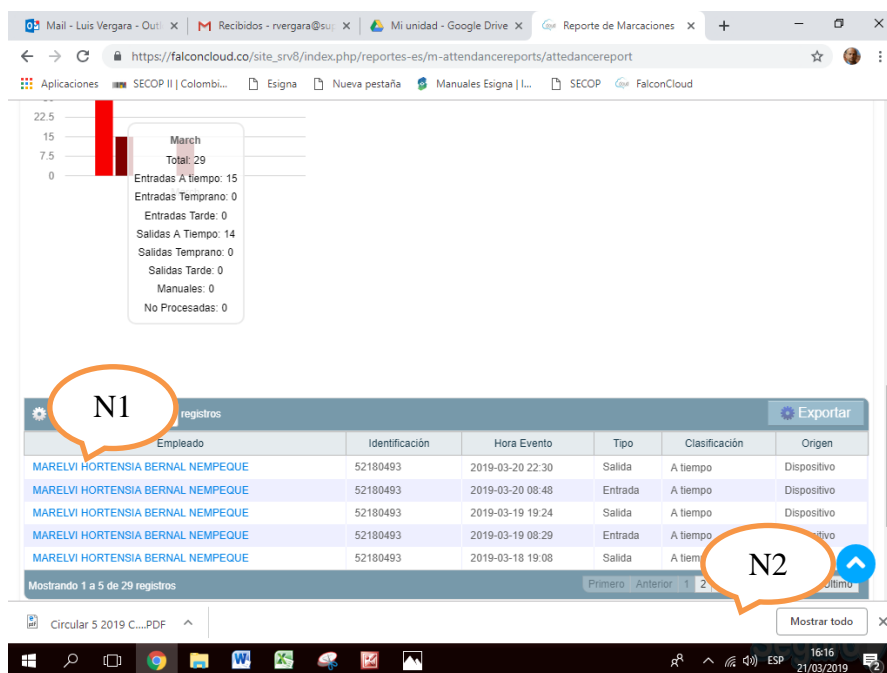
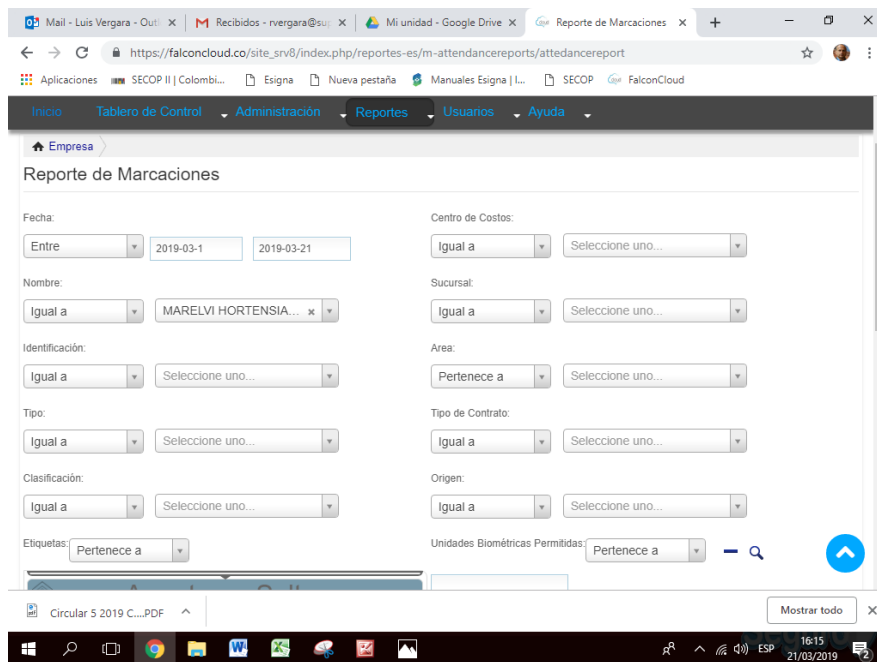
**2.2 Prueba 2:** Se ingresa a la opción Reportes, Marcaciones y Reporte de Marcación así:



Se realiza la consulta parametrizando las siguientes variables:

Fecha: entre el primero y el 21 de marzo del 2019  
Nombre igual a la Indendente  
Las demás variables no se parametrizaron.

La consulta se ejecuta con el botón actualizar, como se muestra en la siguiente pantalla:



**Observaciones a la consulta:**

**N1** Se observa en el resumen del sistema por este funcionario que en 15 días no registra llegadas tarde, sin embargo en el detalle de las marcaciones en la fila 2 se observa una llegada a las 8:48 am (marca de auditoria **N2**) que el sistema clasifica como a “*tiempo*”, lo cual contradice la resolución 2015410007835 del 31 de agosto del 2015 y en tal sentido se puede afirmar que el sistema no está identificando las llegadas tarde.



2.3 Prueba 3: Revisión del módulo de tableros de control del sistema Falcon se evidenció:



**Observaciones a la consulta:**

**N1** El sistema presenta el “*consolidado semanal de llegadas*”, en el resumen del día 21 de marzo del 2019, indica 424 ingresos, de los cuales todos llegan a tiempo, eliminando el uso de la calificación en la llegada, temprano o tarde.

**N2** El sistema presenta el “*consolidado semanal de salidas*”, en el resumen del día 22 de marzo del 2019, indica 155 salidas, de los cuales todos salen a tiempo, eliminando el uso de la calificación en la salida temprano o tarde.

La consulta refleja que no se están configurando los horarios para que el sistema identifique las llegadas temprano y las que se clasifican como tarde, desaprovechando las facilidades del sistema.

**2.4 Prueba 4:** Se ingresa a la opción Reportes, administración y Empleados, y se realiza la siguiente parametrización, donde se selecciona el área pertenece a “Control Interno”

El sistema presenta los siguientes resultados para esta consulta:

Empleado	Identificación	Sucursal	Area	Estado Empleado	Fecha de inicio	Fecha de Finalización	Causa de Terminación	Huellas	Rostro	Huellas De Voz	Tipo de Contrato	Tipo de Empleado
ALEXANDRA PATRICIA FANDIÑO MERCADO	32747128	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	Activo	2015-08-31			2	0	0		DEFAULT
BEATRIZ RANGEL MARTINEZ	51844387	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	Suspendido	2015-08-31	2018-08-08		0	0	0	CARRERA ADMINISTRATIVA	DEFAULT
MABEL ASTRID NEIRA YEPES	51812223	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	Activo	2015-08-31			3	0	0	LIBRE NOMBRAMIENTO	DEFAULT
ANA LARISSA NIÑO	52249421	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	Activo	2018-11-01			1	0	0		
MARTHA ROCIO YANQUEN PARRA	52729040	CONTROL INTERNO	CONTROL INTERNO	Activo	2018-02-01			1	0	0		

N1

**Observaciones a la consulta:**

**N1** El sistema en esta consulta presenta vacía la columna “*Tipo de Contrato*” en las filas resaltadas en amarillo lo que se presume que la información para los funcionarios relacionados está desactualizada.

**2.5 Prueba 5:** Se comprobó que las novedades en el sistema Falcon no están siendo registradas por la funcionaria responsable de esta labor, tal y como se puede evidenciar en los siguientes ejemplos:

<b>NOVEDAD</b>	<b>FECHA REPORTE</b>	<b>PERIODO NOVEDAD</b>	<b>CARGO</b>
<b>Días pendientes de vacaciones</b>	<b>06 de febrero 2019</b>	<b>7-8 febrero 2019</b>	<b>Secretaria Ejecutiva</b>
<b>Incapacidad</b>	<b>15 febrero 2019</b>	<b>15-17 febrero 2019</b>	<b>Secretaria Ejecutiva</b>
<b>Capacitación</b>	<b>5 febrero 2019</b>	<b>8 febrero 2019</b>	<b>Jefe Oficina</b>
<b>Capacitación</b>	<b>28 febrero 2019</b>	<b>4-6 marzo 2019</b>	<b>Técnico Administrativa</b>
<b>Tipo Contrato</b>	<b>1 noviembre 2018</b>	<b>n/a</b>	<b>Técnico Administrativa</b>
<b>Tipo Contrato</b>	<b>7 mayo 2007</b>	<b>n/a</b>	<b>Secretaria Ejecutiva</b>

**2.6 Prueba 6:** Los dispositivos no están especializados, ej. El dispositivo de entrada al piso 15 costado sur registra tanto entradas como salidas, siendo que el dispositivo está a la entrada de la oficina.

### 3. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 Funcionamiento irregular de la consulta Reportes, Marcaciones, Primera y Última Marcación la selección del tipo de contrato no trae todos los funcionarios que cumplen con la condición cuando se selecciona tipo de contrato diferente a prestación de servicios.

3.2. En general los reportes asociados con calificación de llegada o salida “temprano o Tarde” no están configuradas y en tal sentido el sistema se desaprovecha en su funcionalidad más importante que es la determinación si un funcionario llega tarde, a tiempo o temprano; para tomar las medidas necesarias indicadas en la Resolución 2015410007835 del 31 de agosto del 2015, artículo 2 AUSENCIAS Y/O RETARDOS NO JUSTIFICADOS, también léase el parágrafo del mismo artículo.

3.3. Las novedades de nómina relacionadas con ausencias al trabajo no se registran en su totalidad en el sistema Falcon, lo que hace que las consultas e informes que produce el sistema no sean confiables.

3.4 Se recomienda solicitar al proveedor corregir la falla que se presenta con la selección del “tipo de contrato” para la generación de consultas y reportes.

3.5 Se recomienda evaluar la continuidad del sistema de marcaciones hasta tanto no se configuren todas las facilidades del sistema que faciliten la completa aplicación de la Resolución 2015410007835 del 31 de agosto del 2015, debido a que el personal pierde tiempo en el registro y se adquiere la licencia de uso de un sistema que no se usa en todas sus funcionalidades.

3.6 Se recomienda que los biométricos de los pisos 15 y 16 se configuren especializados, esto quiere decir que los de entrada solo registren “Entradas”, y los de salida solo registren “salidas” para lograr un mejor control del flujo del personal.

3.7 Para el caso del piso 11 es importante adicionar otro biométrico e implementarlo con el actual como se sugiere en el punto 3.6., de este informe.

3.8 Como el sistema Falcon no está plenamente configurado la Supersolidaria incluye la posibilidad de usar el control de ingreso al edificio mediante tarjeta, como lo manifiesta en la Circular del 19 de febrero con asunto: “Turnos de descanso compensatorio semana santa 2019”.en la página 2 último párrafo indican que el control también lo harán con el control de acceso del edificio vía tarjeta de ingreso y salida.

3.9 Se recomienda integrar vía servicios con nomina el registro de novedades de ausencias del funcionario tales como licencias, capacitaciones, incapacidades y el tipo de contrato en empleados; con el objeto de no registrar doble vez las novedades mencionadas perdiendo credibilidad las consultas y reportes del sistema Falcon.

3.10 Si se decide continuar con el uso del sistema Falcon teniendo en cuenta la carga laboral que representa el registro de todas las novedades en el sistema por el funcionario del área de Talento Humano encargado de la operación, se recomienda estudiar la posibilidad de que los jefes registren las novedades de ausencias de los funcionarios a su cargo tales como licencias, incapacidades, capacitaciones, permisos, etc., con el objeto de repartir la carga y lograr un uso completo de las funcionalidades del sistema Falcon.

Se recomienda revisar cada una de las recomendaciones incluidas en cada uno de los puntos desarrollados en el presente informe y dar las respuestas a que haya lugar.

*(Original firmado)*

**MABEL ASTRID NEIRA YEPES**  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO